



Denuncia:

Daños al medio ambiente y a los recursos naturales de la Selva ubicada en el tramo Playa del Carmen-Tulum, en Quintana Roo, derivados de las obras de construcción del nuevo trazo del tramo 5 del Tren Maya.

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera,
Procuradora Federal de Protección al Ambiente,
P r e s e n t e



Las y los ciudadanos **Mayuli Latifa Martínez Simón, Nadia Navarro Acevedo, María Guadalupe Saldaña Cisneros, José Erandi Bermúdez Méndez, Juan Francisco Larios Esparza, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Julen Rementería del Puerto, Roberto Juan Moya Clemente, Víctor Oswaldo Fuentes Solís, José Alfredo Botello Montes, Estrella Rojas Loreto, Gina Andrea Cruz Blackledge, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Indira de Jesús Rosales San Román, Ismael García Cabeza de Vaca, Josefina Vázquez Mota, Kenia López Rabadán, Lilly Téllez, Senadoras y Senadores** integrantes de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores, nombrando como representante de todas y todos a la Senadora mencionada en primer lugar, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la oficina número 18, sexto piso, edificio de senadores, en el Senado de la República, teléfono 55 53 45 30 00, extensión 5397, así como el correo electrónico *oficina.mayuli.martinez@senado.gob.mx* acudimos ante esta Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, que usted encabeza, para exponer:

Que por medio del presente escrito promoviendo por nuestro propio derecho, como ciudadanos y Senadoras y Senadores, en representación de las y los mexicanos, con fundamento en los artículos 189, 190, 191, 192, 202, 203 y demás relativos y aplicables de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 65 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la



Denuncia:

Daños al medio ambiente y a los recursos naturales de la Selva ubicada en el tramo Playa del Carmen-Tulum, en Quintana Roo, derivados de las obras de construcción del nuevo trazo del tramo 5 del Tren Maya.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, **venimos a denunciar los hechos, actos y omisiones que en esta denuncia se contienen en materia de daños al medio ambiente y a los recursos naturales, a efecto de que se lleven a cabo los procedimientos de inspección y vigilancia procedentes así como las diligencias necesarias con el propósito de confirmar y determinar los actos, hechos y omisiones que se denuncian y, en su momento, emitir las recomendaciones necesarias y proceder conforme a derecho corresponda a fin de frenar los daños al medio ambiente y a los recursos naturales en el Estado de Quintana Roo.**

Todo lo anterior, con base en los siguientes:

HECHOS:

1. El 16 de noviembre de 2018, bajo la responsabilidad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) iniciaron las obras del Tren Maya en el sureste de México. Días previos el presidente de la república hizo el anuncio público y la presentación gráfica de la ruta que abarcaría, segmentada en 7 tramos para su construcción. Los 7 tramos originalmente dados a conocer fueron los siguientes: Tramo 1: Palenque – Escárcega; Tramo 2: Escárcega – Calkiní; Tramo 3: Calkiní – Izamal; Tramo 4: Izamal – Cancún; Tramo 5 Norte:



Denuncia:

Daños al medio ambiente y a los recursos naturales de la Selva ubicada en el tramo Playa del Carmen-Tulum, en Quintana Roo, derivados de las obras de construcción del nuevo trazo del tramo 5 del Tren Maya.

Cancún – Playa del Carmen; Tramo 5 Sur: Playa del Carmen – Tulum; Tramo 6: Tulum – Bacalar; Tramo 7: Bacalar – Escárcega.

Los trabajos de construcción de la obra iniciaron de manera paralela, en cada uno de sus tramos.

2. En el caso particular del tramo 5 del Tren Maya que va de Cancún a Tulum, en Quintana Roo, su construcción inició en un trazo paralelo a la carretera principal que va de Cancún a Tulum, sin contar con el Proyecto Ejecutivo de Obra ni Manifestación de Impacto Ambiental, de acuerdo con los resultados del informe de la Auditoría Superior de la Federación derivado de la revisión de la cuenta Pública 2019 y 2020, de consulta pública.

Durante su construcción se removieron más de 20 mil árboles de diversas especies como ciricotes, ceibas, cedros, palmas y maculix, de los cuales se desconoce su destino final, sumado a que diversas organizaciones de la sociedad civil trataron de conocer su destino consultando a las autoridades responsables de la obra y no obtuvieron respuesta.

Al respecto, la Auditoría Superior de la Federación, en la revisión de la cuenta pública 2019, señaló que se asignaron y ejercieron recursos presupuestales para elaboración de estudios de Manifestación de Impacto Ambiental Regional (MIA-R) fase 1 Palenque-Tulum y la exención en materia de impacto ambiental para ejecutar trabajos de mantenimiento en el tramo del Ferrocarril del Istmo (FIT), así como la contratación de los estudios ambientales para detonar las



Denuncia:

Daños al medio ambiente y a los recursos naturales de la Selva ubicada en el tramo Playa del Carmen-Tulum, en Quintana Roo, derivados de las obras de construcción del nuevo trazo del tramo 5 del Tren Maya.

vocaciones naturales de los Polos de Desarrollo a lo largo de la ruta del Tren Maya. No así para los tramos cuatro, cinco, seis y siete. De lo anterior se desprende que no se consideraron ni se destinaron recursos y por lo tanto no se realizó la evaluación del impacto ambiental para los tramos cuatro, cinco, seis y siete.

Asimismo, derivado del Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 de la ASF visible en la página electrónica https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/2019_1386_a.pdf se reportaron las siguientes irregularidades que dañan el medio ambiente y los recursos naturales:

- a). FONATUR no contó con un Programa Institucional en el que se establecieran directrices programáticas para llevar a cabo las acciones preparatorias para la determinación del impacto ambiental por el desarrollo del Proyecto Tren Maya, lo que implicó, que en ese año, el FONATUR no dispusiera de objetivos y estrategias prioritarias, ni de acciones puntuales.
- b). FONATUR careció de estudios para determinar la factibilidad social del Proyecto Tren Maya, como de un diagnóstico en el que previera los posibles efectos y riesgos sociales que ocasionaría su construcción y operación”.

Adicionalmente, la Auditoría Superior de la Federación, en la revisión de la cuenta pública 2020, llevó a cabo la “revisión de la obra Tren Maya en materia



Denuncia:

Daños al medio ambiente y a los recursos naturales de la Selva ubicada en el tramo Playa del Carmen-Tulum, en Quintana Roo, derivados de las obras de construcción del nuevo trazo del tramo 5 del Tren Maya.

de impacto ambiental”, donde sólo identificó la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para los tramos uno, dos y tres, lo que confirma que no existe MIA para los tramos cuatro, cinco, seis y siete.

Sobre dicha manifestación de impacto ambiental, derivado de la *Auditoría de Desempeño: 2020-3-21W3N-07-0260-2021 260-DS en materia de Impacto Ambiental por el Desarrollo del Proyecto Tren Maya*, visible en la página electrónica https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2020_0260_a.pdf la ASF reportó las siguientes irregularidades en perjuicio del medio ambiente y los recursos naturales:

- a) Se identificó que la MIA-R fase 1 no se indica qué mecanismos empleará en un futuro para allegarse de fondos para cumplir sus objetivos y metas; ni definió los costos de inversión aproximados destinados a las medidas de prevención, mitigación y recuperación ambiental, así como las fases o etapas en las que se pretende aplicar el monto reportado, lo que limitó conocer si la aplicación de las medidas serían viables respecto de los 44,284,810.1 mdp presupuestados en la MIA-R para el proyecto.
- b) Sistema Ambiental Regional (SAR), impactos ambientales y medidas de mitigación e indicadores ambientales. No definió el SAR en donde se desarrollaría el proyecto, ya que la información presentada se circunscribe únicamente a una delimitación del área de influencia del desarrollo, y la propuesta está alejada del concepto que establece en la Guía para el SAR; además, no se realizó un análisis integral de los elementos bióticos que le



Denuncia:

Daños al medio ambiente y a los recursos naturales de la Selva ubicada en el tramo Playa del Carmen-Tulum, en Quintana Roo, derivados de las obras de construcción del nuevo trazo del tramo 5 del Tren Maya.

permitan contar con el inventario del SAR y de la zona del proyecto, dado que los muestreos aplicados fueron al azar y escasos; asimismo, no acreditó la metodología ni el sustento para determinar los 46 sitios de muestreo, para que los datos presentados en la MIA-R dispongan de sustento para determinar un inventario ambiental de la biodiversidad del SAR y de la zona donde se desarrollará el tren.

- c) FONATUR no contó con un Plan Maestro del Proyecto Tren Maya debidamente integrado que le permitiera establecer líneas estratégicas orientadas a definir el plan de competitividad; las oportunidades e inversiones requeridas; la estrategia de mercado, y la instrumentación del plan para garantizar el proceso de planeación, ejecución y seguimiento del Proyecto Tren Maya.

 - d) Asimismo, derivado de la *Auditoría de Desempeño: 2020-3-21W3N-07-0260-2021 260-DS. En materia de Impacto Ambiental por el Desarrollo del Proyecto Tren Maya*, la ASF encontró que FONATUR no contó con registros estadísticos de la ejecución de las actividades y obras realizadas para cumplir con las medidas de mitigación, prevención y/o compensación de los factores ambientales flora, fauna, suelo, aire, e hidrología subterránea, lo que contraviene todas y cada una de las normas en materia de protección al medio ambiente.
3. A principios del mes de enero del año 2022 el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) cambió el trazo del tramo 5 del Tren Maya hacia selva



Denuncia:

Daños al medio ambiente y a los recursos naturales de la Selva ubicada en el tramo Playa del Carmen-Tulum, en Quintana Roo, derivados de las obras de construcción del nuevo trazo del tramo 5 del Tren Maya.

adentro en el tramo Playa del Carmen-Tulum, en Quintana Roo y, de un día para otro, sin ninguna información, sin proyecto ejecutivo y sin Manifestación de Impacto Ambiental comenzaron a realizar trabajos de tala, desmonte y deforestar de la selva, la cual cuenta con una riqueza natural única en el mundo al contar con cientos de kilómetros de selva virgen conformada por árboles y vegetación de cientos y probablemente miles de especies, y estar sobre un terreno de tipo Kárstico debajo del cual se encuentra el sistema de cuevas y cavernas inundadas y semi-inundadas más extenso de la Península de Yucatán; donde conviven jaguares, monos y gran diversidad de fauna y flora, de incalculable valor paleontológico y arqueológico; donde hay vestigios humanos de hace nueve mil años y hasta restos de mamuts, osos y tigres dientes semipala de épocas más remotas de acuerdo con el anuncio oficial hecho por Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en el 2018; lo que significa un daño catastrófico al medio ambiente, a los ecosistemas y a los recursos naturales.

Como prueba del presente hecho, se adjunta a la presente denuncia en Anexo Único un paquete de fotografías de prueban los trabajos de tala, desmonte y la deforestación de la selva, así como la composición del terreno de tipo Kárstico, y las cuevas y cavernas que se encuentran debajo y que forman parte del sistema de cuevas y cavernas inundadas y semi-inundadas más extenso de la Península de Yucatán; material tomado con el apoyo de algunos colaboradores tomé en visita realizada a la zona natural afectada el jueves 17 de marzo del 2022, y que ofrecemos como pruebas de la presente denuncia.



Denuncia:

Daños al medio ambiente y a los recursos naturales de la Selva ubicada en el tramo Playa del Carmen-Tulum, en Quintana Roo, derivados de las obras de construcción del nuevo trazo del tramo 5 del Tren Maya.

Por lo anteriormente expuesto, **a usted C. Procuradora Federal de Protección al Ambiente**, respetuosamente pedimos se sirva:

PRIMERO.- Atender la presente denuncia ciudadana realizada por quienes la suscriben, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, a fin de estar informados de las acciones que se lleven a cabo derivadas de la presente denuncia por la Institución que representa, el ubicado en la oficina número 18, sexto piso, edificio de senadores, en el Senado de la República. Así como el correo electrónico siguiente: *oficina.mayuli.martinez@senado.gob.mx*

SEGUNDO.- Tomar en consideración los hechos narrados y los elementos de prueba presentados, y con base en ellos llevar a cabo los procedimientos de inspección y vigilancia procedentes así como las diligencias necesarias con el propósito de confirmar y determinar los actos, hechos y omisiones que se denuncian en materia de daños al medio ambiente y a los recursos naturales y, en su momento, emitir las recomendaciones necesarias y proceder conforme a derecho corresponda, a fin de frenar los daños al medio ambiente y a los recursos naturales en el Estado de Quintana Roo.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

C. SENADORAS Y SENADORES DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México, a 26 de abril de 2022



Denuncia:

Daños al medio ambiente y a los recursos naturales de la Selva ubicada en el tramo Playa del Carmen-Tulum, en Quintana Roo, derivados de las obras de construcción del nuevo trazo del tramo 5 del Tren Maya.

Madia Navarro G.

Maña Guadalupe Saldaña Comed

Jose Erandi Benitez

Juan Francisco Luvial Espinoza

Alejandra Naomi Reynoso Sánchez

Julia Berentzen Inf.

ROBERTO MOYA CEBALLOS

Mayuli Catifa
Martinez Simón



Denuncia:

Daños al medio ambiente y a los recursos naturales de la Selva ubicada en el tramo Playa del Carmen-Tulum, en Quintana Roo, derivados de las obras de construcción del nuevo trazo del tramo 5 del Tren Maya.

Victor Q. Fuentes Solís

Iván Alfredo Botello Montes.

Estrella Rojas Loreto

Gina Andrea Cruz Blackledge

Gloria E. Méndez

Indra Rosales San Román

Fanyel García

Josefina Vázquez Mota.

KENIA LÓPEZ RABOACÁN

Lilly Tilley



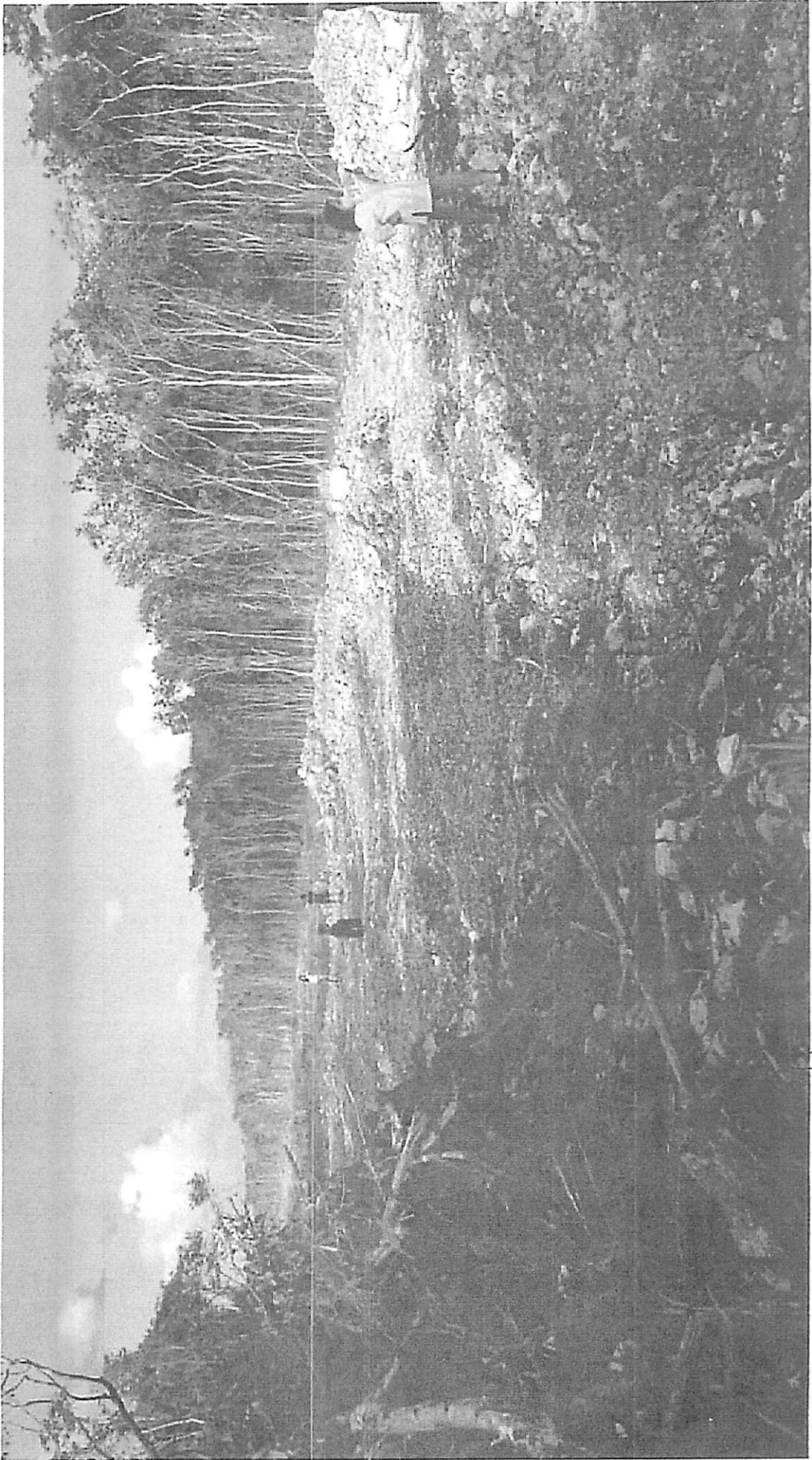
Lic. Mayuli Latifa Martínez Simón
Senadora de la República

Anexo Único

Paquete de fotografías de prueban los trabajos de tala, desmonte y la deforestación de la selva, así como la composición del terreno de tipo Kárstico, y las cuevas y cavernas que se encuentran debajo y que forman parte del sistema de cuevas y cavernas inundadas y semi-inundadas más extenso de la Península de Yucatán.



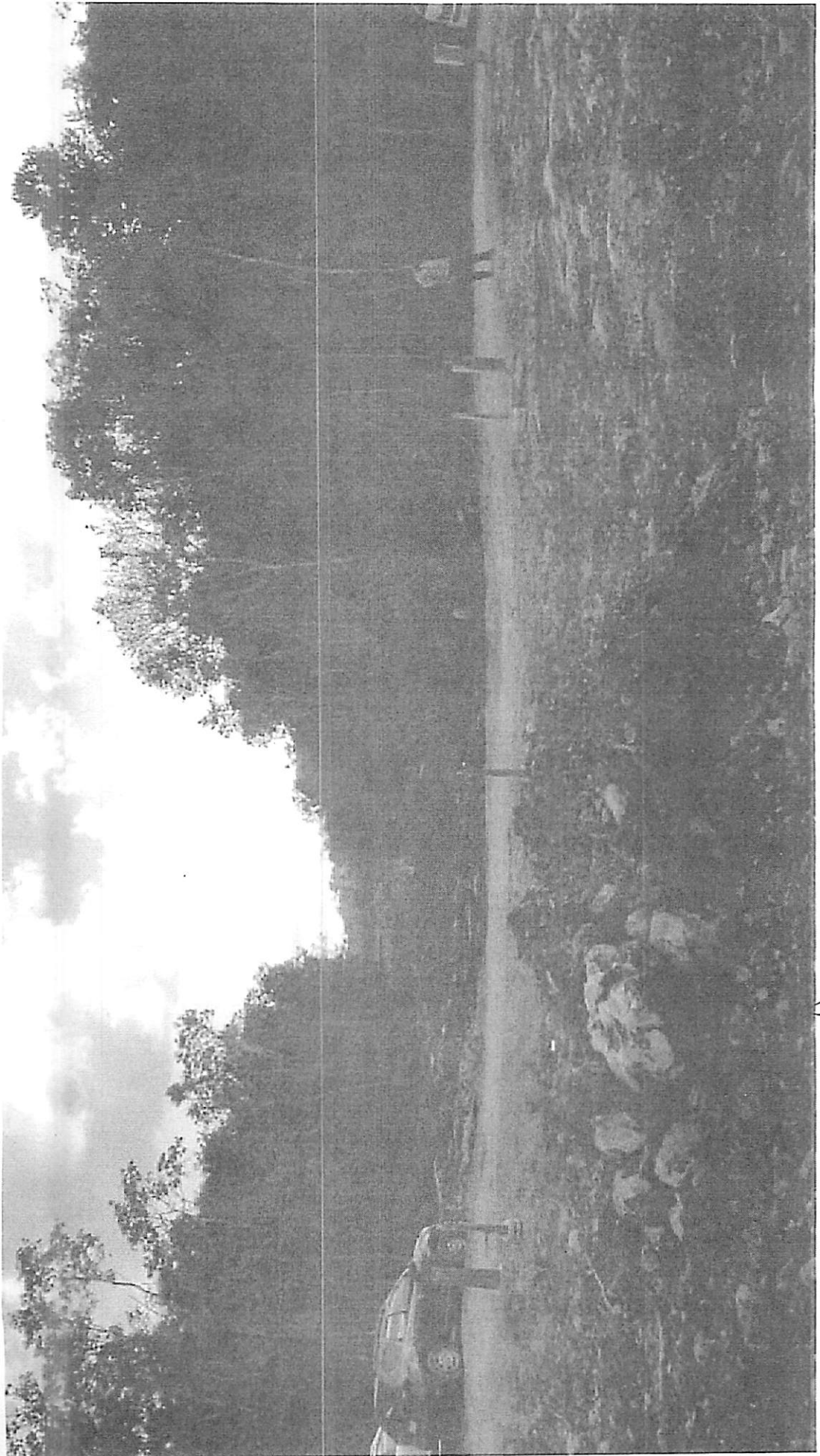
Handwritten signature or initials, possibly "JC".



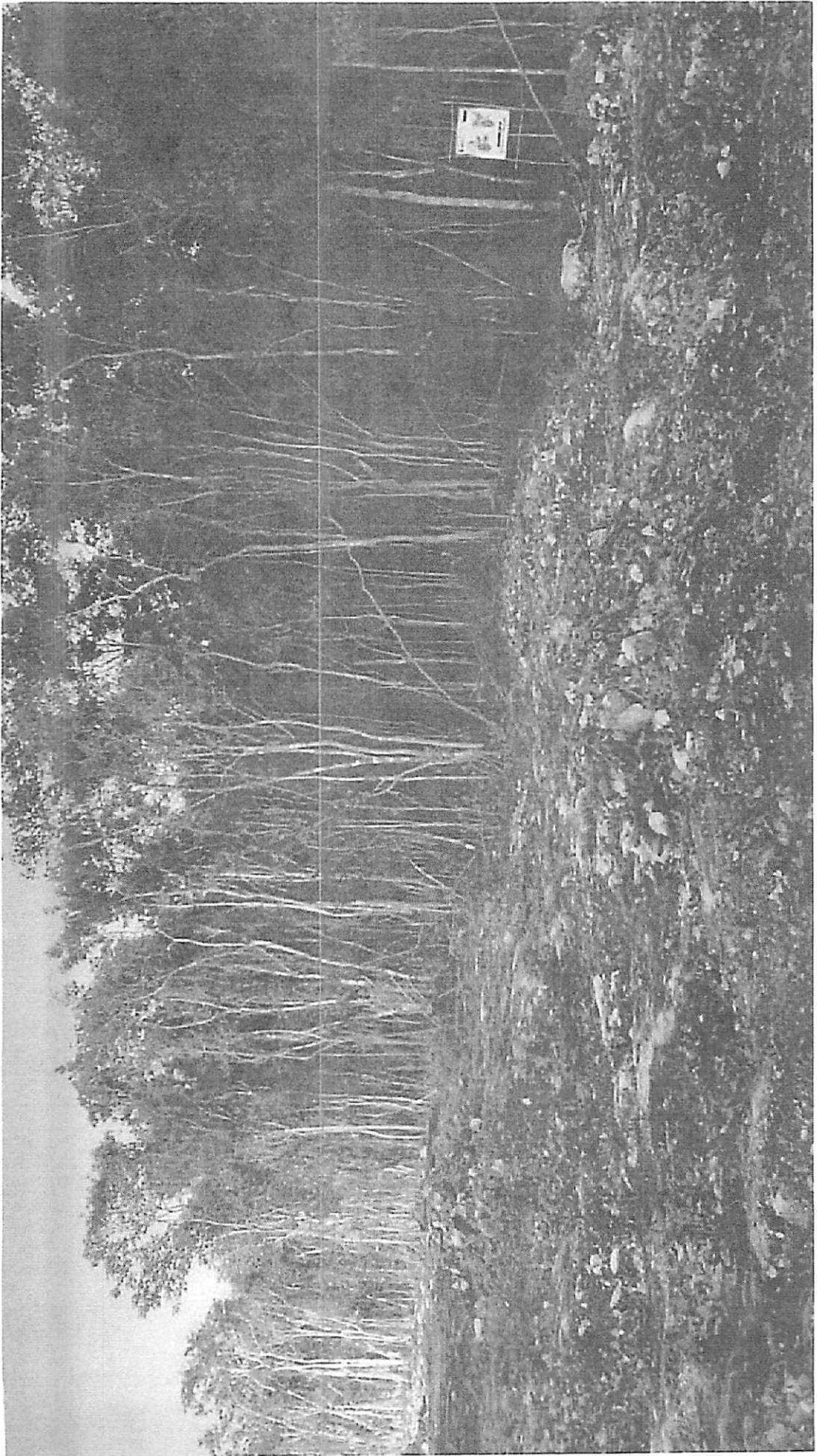
[Handwritten signature]



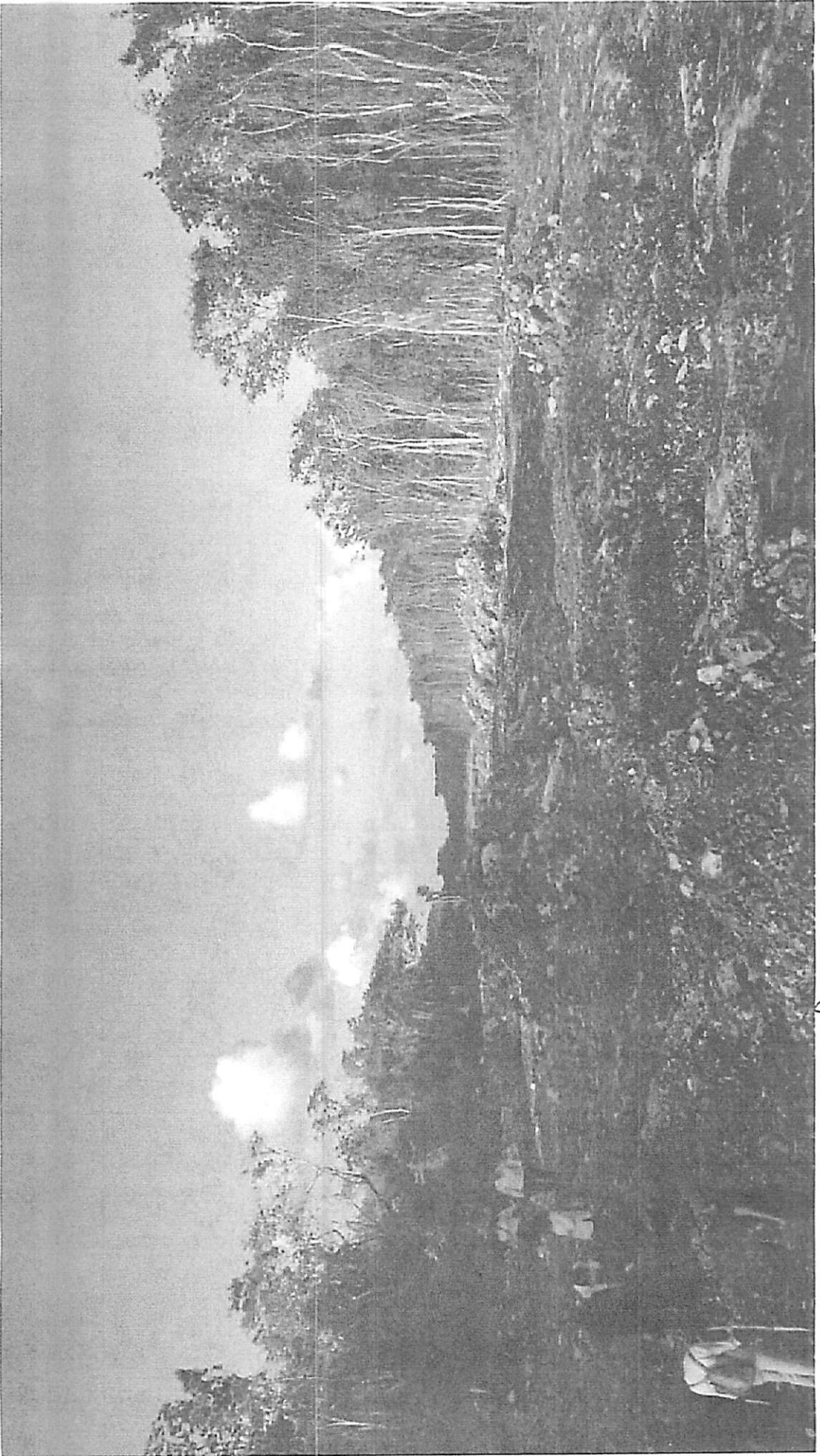
[Handwritten signature]



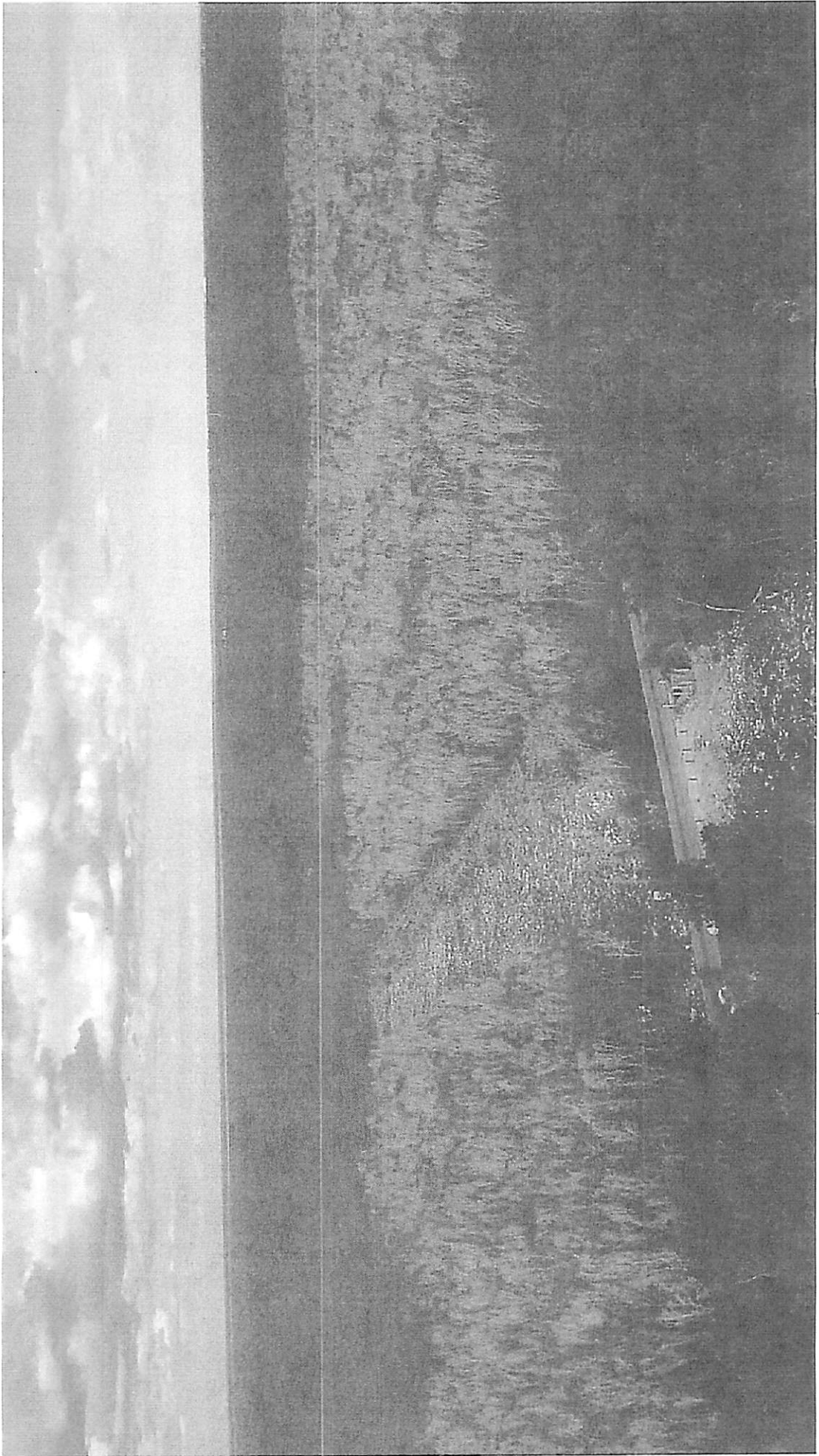
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



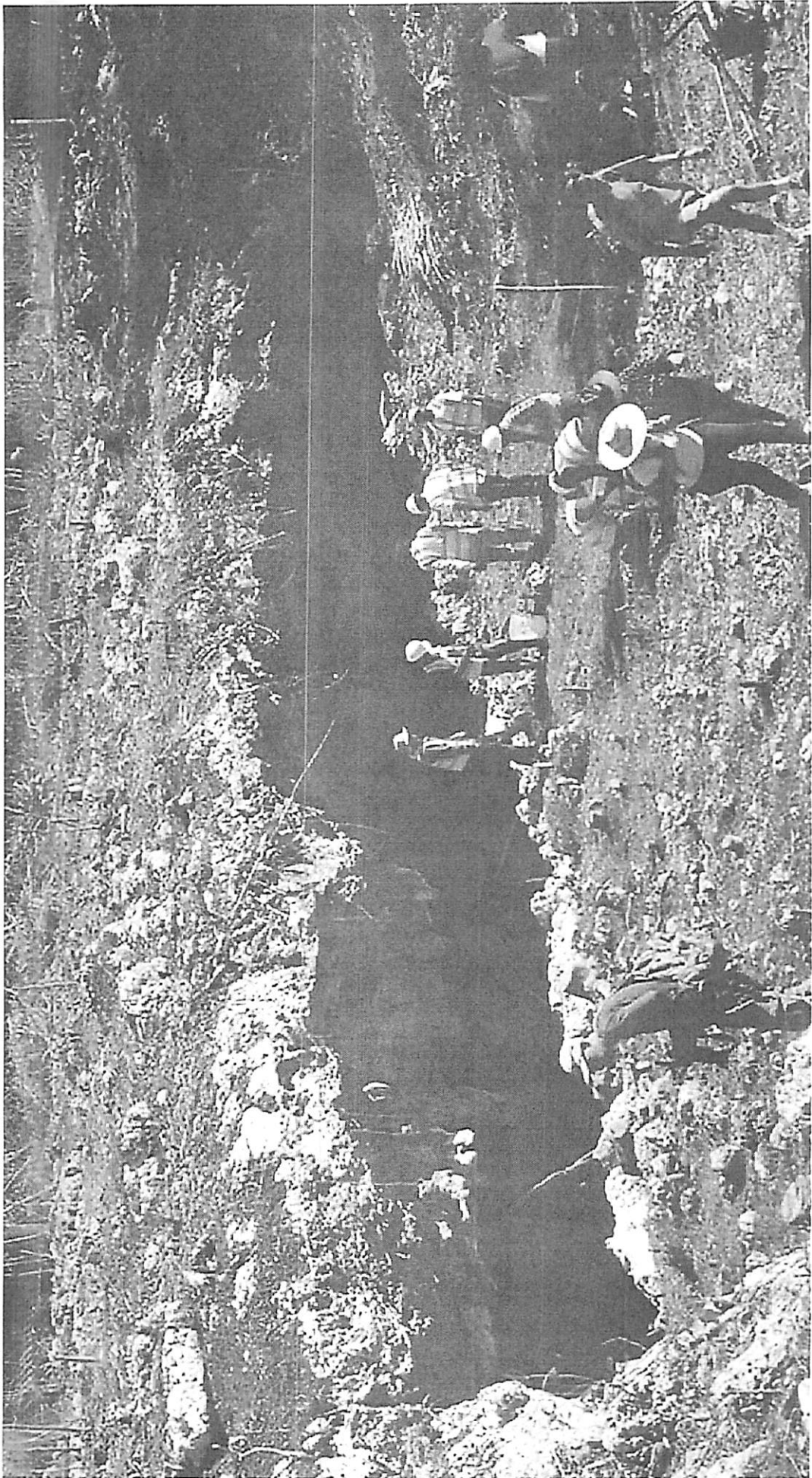
Handwritten signature or mark.



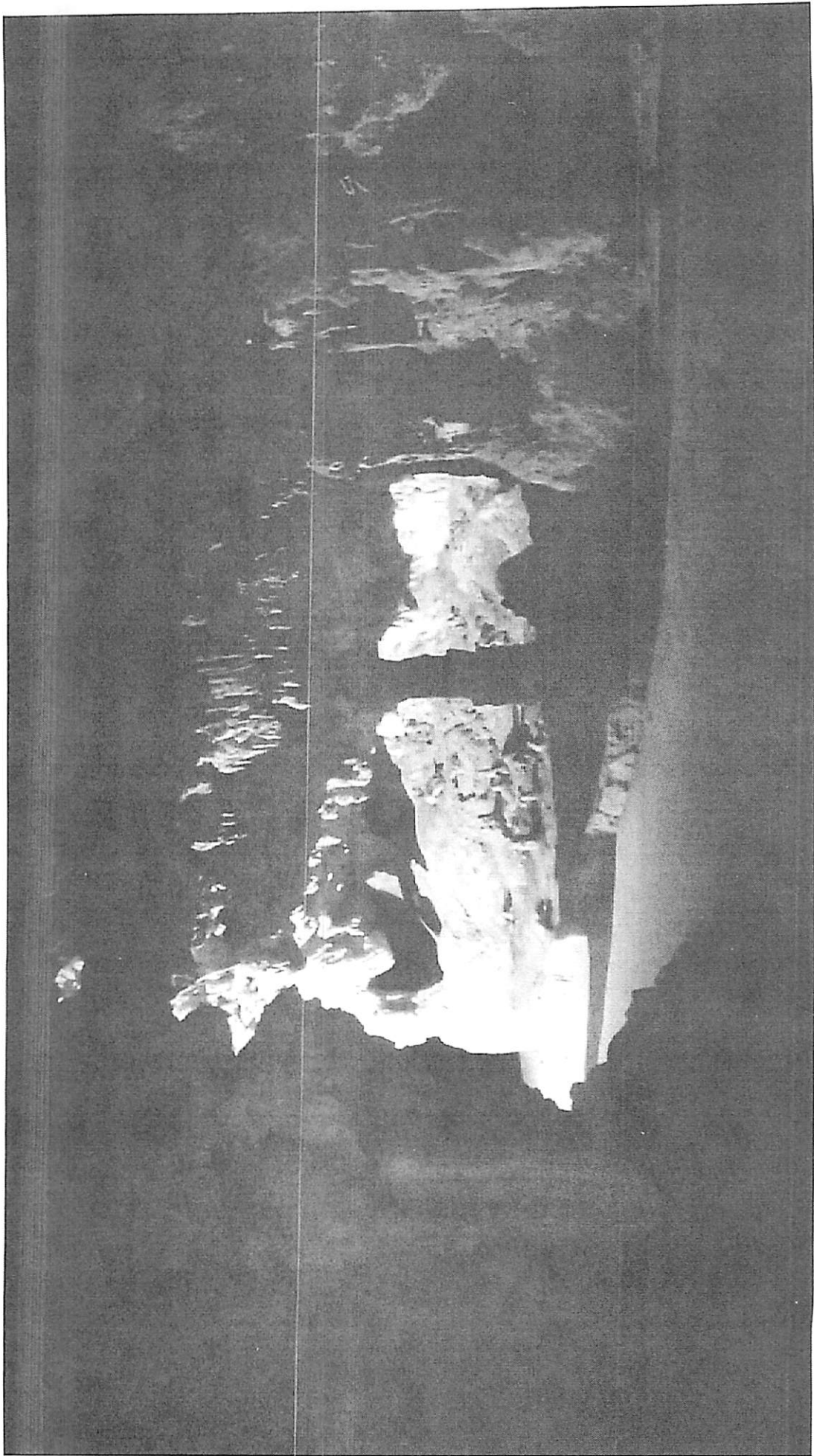
Handwritten signature or initials.



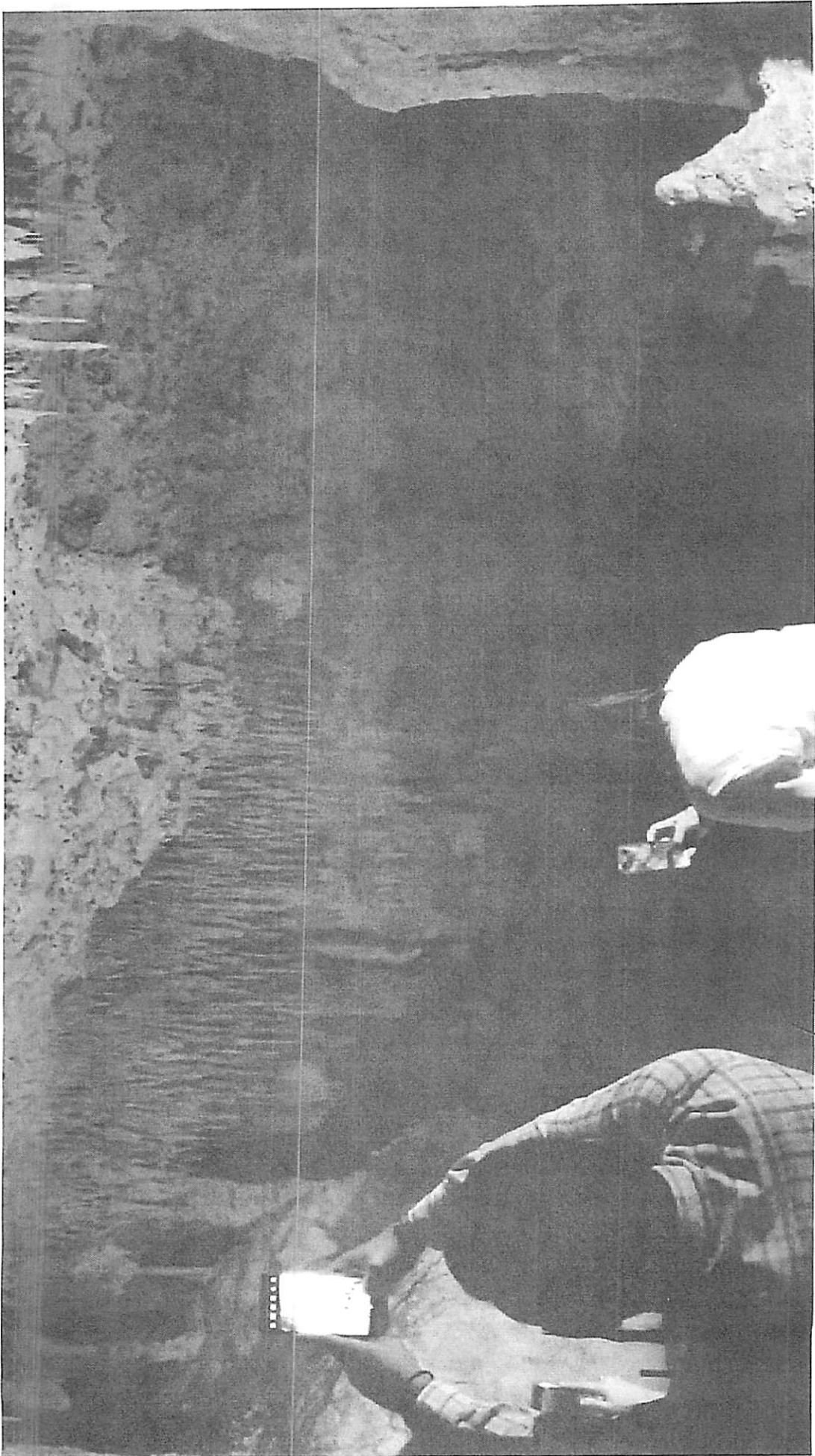
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]